

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S.A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 52,160 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DENTALES PARA
 IMPLEMENTACION DEL BOX DENTAL DE CERRO SOMBRERO SEGUN GUIA DE
 DESPACHO N° 7428414, ADEMAS DE LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
 SOLICITADOS POR EL DEPTO. SOCIAL PARA CUBRIR NECESIDADES DE PROG. ADULTO
 MAYOR.-
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	814850	05/04/2010	52,160

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :371

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		52,160
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	52,160	
Totales		52,160	52,160

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	52,160	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52,160
Totales		52,160	52,160



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



.....
 FIRMA DEL INTERESADO

Mario Barrios J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero